DTN –

Neiva,

Señor
ANÓNIMO
Comunicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2026-E 11795 del 14 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tenencia de fauna silvestre en el establecimiento comercial Kioskitos, ubicado en el km2 vía termales en la Vereda el Salado zona rural del municipio de Rivera Huila, me permito informar que se emitió concepto técnico No 1786 del 15 de mayo del año 2026 en el que se deja constancia que se realizó la incautación de dos individuos de fauna silvestre correspondiente a Guacamaya Cariseca y a Búho currucutú.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante al profesional en derecho para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Hasta una próxima oportunidad,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá – Contratista DTN
Radicado: 2026-E 11795
Expediente: DENUNCIA-01296-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales